

ANEXO III

**Programa Iberoamericano de Formación AECI-INIA-IMIA 2002
I Curso Superior Internacional de Viticultura y Enología
Madrid, del 4 al 29 de noviembre de 2002**

Relacion de seleccionados

Titulares:

Brasil: Pereira da Silva, Rogerio.
Chile: Lama Vergara, Francisco José.
Chile: Lorca Navarro, Marcelo Antonio.
Chile: Maureira Cuevas, Marta Rosa.
Chile: Pávez Andrades, Marta Angélica.
Cuba: Pérez Acevedo, Yenía.
Guatemala: Argueta del Valle, Astrid Desiree.
Perú: Alférez Vargas, Martina.
Perú: Chávez Rabanal, Juan Edmundo.
Perú: Hatta Sakoda, Beatriz Alma.
Perú: Landeo del Pino, Edwin Paul.
Perú: Villar Grados, Mauricio Stik.
Uruguay: Bonina da Rosa, Fernando.
Uruguay: Charamelo Segueza, Darwin.
Uruguay: González Pombo, Paula.
Uruguay: Pettenuzzo Capozzoli, Fernando.
Uruguay: Rebollo Taboas, Arturo.
Uruguay: Scala Gallo, Carlos.
Uruguay: Sotelo Pintos, Pilar.
Uruguay: Viña Migliardo, Caterina.

Suplentes:

Brasil: Magales Teixeira, Carlos Alberto.
Colombia: García Ordóñez, Rubén Darío.
Costa Rica: Brenes Barquero, Giovanni.
Colombia: González Chaparro, Juan Manuel Pablo.
R. Dominicana: Díaz Méndez, Ángel Aridio.

20895 *REAL DECRETO 1104/2002, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Alberto Núñez Feijoo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alberto Núñez Feijoo, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,

ANA PALACIO VALLELERSUNDI

20896 *REAL DECRETO 1105/2002, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Rubén Moreno Palanques.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rubén Moreno Palanques, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,

ANA PALACIO VALLELERSUNDI

20897 *REAL DECRETO 1106/2002, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Pedro Gómez Aguerre.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro Gómez Aguerre, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

20898 *REAL DECRETO 1107/2002, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

20899 *REAL DECRETO 1108/2002, de 28 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Rogelio Ramos Martínez, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública de la República de Costa Rica.*

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Rogelio Ramos Martínez, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública de la República de Costa Rica, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de octubre de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 28 de octubre de 2002.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

MINISTERIO DE JUSTICIA

20900 *REAL DECRETO 1065/2002, de 11 de octubre, por el que se indulta a don Antonio Aguilera Alcalde.*

Visto el expediente de indulto de don Antonio Aguilera Alcalde, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial, Sección número 2 de Ciudad Real, en sentencia de fecha 19 de enero de 1999, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de cuatro años de prisión y multa de 410.000 pesetas, con las accesorias de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 1997, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de octubre de 2002,

Vengo en conmutar a don Antonio Aguilera Alcalde la pena privativa de libertad impuesta, por otra de dos años de prisión, a condición de